

**Multimedios & Prensa**  
**GROUP 10**  
 AGENCIA DE NOTICIAS  
 Radio & Televisión

Juan J. Guevara Matos  
 RUC: 10198190964

- \* Grabaciones en general.
- \* Videoclips musicales, documentales, etc.
- \* Conversiones de todo tipo de formato.
- \* Agencia de publicidad.
- \* Identidad Corporativa.
- \* Campañas de publicidad e incidencias políticas.
- \* Marketing - Relaciones públicas e imagen.
- \* Producción de Radio y Tv.
- \* Servicios de edición para Radio y Tv.
- \* Gestión Municipal.

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Empresa/ Institución: SATH - HUANCAYO

Dirección: .....

RUC: 20486127920 Publicidad del: 10/04/19 al: 20/07/19

Programa/ Medio Radial: "17a Escuelas"

Programa/ Medio Televisivo: Radio Pueblo

Detalle Spot de: "/ pasadas - Horario: 3 pm a 4 pm

Servicio de Grabación: Campaña de Vencimiento 2da. Casita

POR LA SUMA DE: S/ 250.00 OBSERVACIONES: Arbitrios Municipales 709

En señal de conformidad, firman ambas partes, en la ciudad de Huancayo ..... años Diez

Días del mes de ABRIL Del 2019

*[Firma]*  
 ECONÓMICO  
 CLIENTE  
 SONIDOS  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

MULTIMEDIOS & PRENSA  
**GROUP "10"**  
 Radio & Televisión  
 Juan J. Guevara Matos  
 Gerente General  
*[Firma]*  
 GERENTE GENERAL

CLAUSULAS:

- El anunciador será el único responsable del contenido de la publicidad que se transmite.
- Luego de firmar el contrato el anunciador deberá aportar el 50% del costo.
- En el supuesto caso que el anunciador y/o contratante quisiera disolver el presente contrato, luego de haber abonado a cuenta el monto acordado no habrá devolución alguna del dinero.
- Cuando el programa no pueda transmitir los avisos publicidad por motivo de fuerza mayor, está en la obligación de reponer los avisos en otra fecha previo acuerdo con el anunciante.
- Las partes contratantes serán sometidas de acuerdo a ley si hubieran divergencias.